

La región árabe: 30 años de la CEDAW

B+15

A pesar de los progresos realizados en los países que han logrado eliminar algunas o todas las reservas a la CEDAW, aun queda mucho trabajo por hacer en otros donde su implementación está severamente limitada debido a reservas estrictas. La legislación nacional y las leyes discriminatorias nacionales siguen siendo un obstáculo para las mujeres en su lucha por la igualdad. La crisis económica y financiera mundial ha afectado mucho a la región y a la situación de las mujeres al imponerles una carga aún mayor, forzándolas a incrementar su participación en el sector informal y el trabajo no remunerado. Las políticas económicas sensibles al género deben abordar la cuestión de las relaciones de poder en el nivel medio que se ubica entre las instituciones gubernamentales y las mujeres si quieren lograr un cambio efectivo.

Lejos del mito de un “mundo musulmán” único y homogéneo, las experiencias muestran que los grupos de mujeres han estado presionando a favor de las transformaciones desde sus comunidades, luchando en contra de las interpretaciones conservadoras del Islam que niegan la igualdad y a favor de la justicia de género a nivel local.

A pesar de la cultura común, hay diferencias pronunciadas entre los países de la región en cuanto al alcance de los logros de la Plataforma de Acción de Beijing. Esta diferencia se remonta a varios factores, incluida la posición de cada país en torno a la interpretación de los textos religiosos en relación con las mujeres, lo que se refleja claramente en las leyes de estatus personal y en las responsabilidades que se les permite ejercer fuera de los límites del hogar y la familia.

Cabe señalar que todos los estados árabes firmaron y ratificaron la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), pero con tantas reservas que el propósito de la convención se ve frustrado. Otros países, como Afganistán, por ejemplo, ratificaron la Convención, pero nunca presentaron un informe al Comité de la CEDAW.

Tal cantidad de reservas ha hecho pensar a las activistas en pro de los derechos de la mujer en la región que “los estados árabes nunca tuvieron la intención de implementar la Convención, de ahí las numerosas reservas que han institucionalizado para bloquear cualquier implementación útil posible. Además, creemos que simplemente no se puede tener reserva alguna sobre principios universales relativos a los derechos humanos y la igualdad. Simplemente no se puede poner reservas a la igualdad”¹. Una coalición de organizaciones de mujeres y de derechos humanos de diferentes países árabes se ha reunido para llevar adelante una campaña llamada *Igualdad sin reservas* con el objetivo de promover su retiro por parte de los países árabes.

Por otra parte, la región no es inmune a los efectos de la crisis financiera y económica mundial que no sólo implica costos monetarios sino que también afecta la capacidad de la gente para ejercer sus derechos humanos consagrados en los convenios e instrumentos internacionales como la CEDAW.

Mucho se ha dicho sobre el papel que juega la religión, especialmente en cuanto a la promoción de la

mujer. Desde hace ya tiempo las feministas de la región han puesto en debate el uso de la palabra “fundamentalismos” para referirse a las interpretaciones conservadoras del Islam (ver recuadro) y están impulsando nuevas iniciativas que apuntan a la reforma del Derecho de Familia Musulmán². Las organizaciones de la región reconocen que la falta de voluntad política – y no la religión – es el principal obstáculo para incrementar el número de mujeres acceda a posiciones de liderazgo.

Beijing +15 en la balanza

En diciembre de 2009, en El Cairo, Egipto, una serie de organizaciones de mujeres celebraron una reunión regional de consulta para evaluar los logros y los desafíos que enfrenta la región árabe desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing en 1995. En esta reunión participaron 235 líderes de los derechos de las mujeres y representantes de la sociedad civil provenientes de 14 países, donde se concluyó delineando las futuras prioridades de la región árabe³.

El informe paralelo de las ONG sobre Beijing +15⁴ muestra que, en general, los estados árabes han hecho progresos en cuanto a la situación de la mujer desde Beijing 1995; sin embargo, la situación es diferente según las zonas y los países.

En cuanto a las leyes y políticas nacionales, varios países han hecho ajustes. Por ejemplo, en el Líbano el Gobierno está discutiendo una nueva ley de penalización de la violencia conyugal – un avance gigantesco de la campaña de los grupos de mujeres en pro de la igualdad de derechos⁵. En los territorios palestinos se presentó un proyecto de ley ante el Consejo Legislativo Palestino (CLP) para cambiar la Ley del Estatus Personal – que, entre otras cuestiones, regula el tratamiento de las mujeres ante la ley – para hacerla más equitativa entre los géneros⁶.

La mayoría de los estados árabes ofrecen una variedad de servicios a las mujeres; entre ellos, el sistema de seguridad social, la asistencia financiera a las viudas y sus hijos y el sistema de préstamos para pequeñas y microempresas. Sin embargo, la disparidad en la distribución de los ingresos y recursos en muchos de los países es un obstáculo para la reducción de la pobreza en general, y entre las mujeres en particular. Los servicios prestados a las mujeres pobres, y las mujeres en general, aún tienen muchas deficiencias, y en ocasiones las mujeres desconocen su existencia.

El informe también señala que en la mayoría de los países árabes todavía existe un clima general contaminado por los prejuicios contra las mujeres. Hay conceptos que aun no han cambiado, los que no permiten a la mujer ser dueña de su propio cuerpo o tener la libertad del control sobre él. Por ejemplo, en Bahrein, un informe de una ONG destacó que las mujeres no tienen el poder para tomar la última decisión respecto a la utilización de métodos de planificación familiar; dicha decisión recae en los maridos (quienes suelen negarse al considerar que el asunto va en contra de los principios del Islam).

En muchos países de la región, las leyes que regulan la vida familiar constituyen un sistema de exclusión y discriminación contra la mujer. Tal es el caso donde las mujeres se ven privadas de la igualdad de derechos en el matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos y la herencia. Además, la mayoría de ellas no puede transferir la nacionalidad a sus hijos. En algunos países la ley permite (implícitamente y en nombre del honor) que los miembros varones de la familia asesinen a las mujeres, permitiendo que el hombre se beneficie de atenuantes, en virtud de las disposiciones aplicables a los llamados ‘crímenes de honor’.

La Mutilación Genital Femenina (MGF) está generalizada en Djibouti, en donde un 98% de las niñas son sometidas a este proceso en alguno de sus cuatro tipos. Sin embargo, los esfuerzos para erradicar la MGF en la región han tenido un avance con una *fatwa* (o decreto religioso) en contra de la práctica en Mauritania y en Níger, con sanciones para las madres que sometan a sus hijas a la misma⁷.

1 Kathambi Kinoti, “Equality without reservation: An interview with Lina Abou Habib”, *Equality without reservation*, abril de 2009, <cedaw.wordpress.com/2009/04/28/equality-without-reservation-an-interview-with-lina-abou-habib-ctrdta/>.

2 Ver Musawah, For equality in the family, www.musawah.org.

3 Regional Beijing+15 NGO Shadow Report Issued by Women’s Rights Experts, El-Karama, www.el-karama.org/content/regional-beijing15-ngo-shadow-report-issued-women%E2%80%99s-rights-expert.

4 Regional Arab Conference Non Governmental Organizations Beijing +15, www.theallianceforarabwomen.org/en/The+Regional+Beijing+15+NGO/default.aspx.

5 Mona Alami, “Lebanon: Law to stop violence against women takes time”, IPS, <ipsnews.net/news.asp?idnews=47240>.

6 Mashoor Basissy, director of the Palestinian Authority Ministry of Women’s Affairs (MOWA), “Q&A: Women Are Not Equals in Our Society”, IPS, abril de 2009, <www.ipsnews.net/news.asp?idnews=46436>.

7 “West Africa: Fatwa against practice of FGM”, Women Living Under Muslim Laws, <www.wluml.org/node/5889>.

PARA PENSAR SOBRE “FUNDAMENTALISMOS”

Anita Nayar

El vínculo entre la dinámica del poder mundial y la creciente desigualdad es evidente, pero también debemos reconocer que la profundización de la desigualdad es una de las principales causas de los conflictos violentos y los disturbios sociales que pueden vincularse a los llamados “fundamentalismos”.

Pero ¿qué significa esta palabra “fundamentalismo”? Es más, ¿es apropiado utilizar el término? Muchas feministas de las sociedades musulmanas, en particular, han manifestado que es una expresión inapropiada. Después de todo, cualquier persona de fe que cree en los fundamentos de la fe podría ser considerada un fundamentalista. Los fundamentos de la fe, por supuesto, dependen de quién los defina y eso es un tema polémico. Pero quienes creen en los fundamentos de su religión, no son conservadores o de derecha. Por lo tanto, ¿no sería más apropiado utilizar las expresiones “conservadores” religiosos o “derecha religiosa”?

La respuesta de las feministas a la derecha religiosa ha sido insistir en un estado laico que sea responsable de garantizar los derechos humanos de toda la población. Pero, ¿es ésta una respuesta suficiente, dada la complejidad de algunas situaciones en las que la derecha religiosa brinda servicios sociales básicos que el estado laico no es capaz de proporcionar? ¿Es esto suficiente donde hay estados seculares patriarcales y no democráticos?

No podemos luchar por un estado laico sin desarrollar deliberadamente formas de abordar la base económica de la creciente atracción hacia el extremismo religioso. Por eso, debemos preguntarnos, más allá de ser laico o no, ¿qué necesita hacer el estado a nivel económico? Quizás no tengamos todas las respuestas, pero debemos ser conscientes de que uno de nuestros retos consiste en imaginar un sistema económico alternativo al capitalismo que proteja los derechos de las personas y la salud del planeta. ■

Tomado de: Anita Nayar, “Women’s Rights and Global Change”

El Informe de Desarrollo Humano de la región Árabe 2009⁸, elaborado por la Oficina Regional del PNUD para los Estados Árabes, señala que la violencia contra las mujeres en la región se promueve en gran medida a través de las leyes sobre el matrimonio, ya que la mayoría de ellas confirman los derechos de custodia del marido sobre la esposa. Sin embargo, se han adoptado las medidas necesarias para reformar las leyes de estatus personal, especialmente en los países del Magreb, como las leyes de Túnez, el código de Marruecos y, en menor grado, las leyes de Argelia.

“La lección derivada de la legislación de los países del Magreb árabe, es que es posible desarrollar leyes árabes que preserven los fundamentos religiosos y que adopten, al mismo tiempo, interpretaciones para alcanzar una mayor igualdad entre hombres y mujeres y eliminar así la injusticia histórica contra la mujer en las relaciones familiares”, afirma el informe.

Mujeres en situaciones de conflicto

La región tiene muchas zonas de conflicto. Ya sea Palestina, Líbano, Irak, Afganistán o Somalia, en tiempos de guerra los ataques contra las mujeres tienen lugar en un contexto de anarquía, desplazamientos y enfrentamientos armados.

En junio de 2008, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó por unanimidad la Resolución 1820 exigiendo que “todas las partes en conflictos armados pongan fin sin dilación y por completo a todos los actos de violencia sexual contra civiles”. La resolución señala que las mujeres y las

niñas se ven particularmente afectadas por la utilización de la violencia sexual como una “táctica de guerra”.

En este contexto de conflicto armado, los derechos fundamentales a la libre determinación y la paz se anulan por la fuerza. Las mujeres enfrentan amenazas a sus vidas, libertad, medios de subsistencia, educación, nutrición, salud y entorno físico de parte de fuerzas externas cuya presencia desata sobre ellas la violencia institucional, estructural y material todos los días.

Las mujeres palestinas siguen sufriendo abusos y negación de sus derechos humanos básicos a manos de colonos y soldados israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados. Según un informe publicado recientemente por el *Centro de Asistencia Letrada y Asesoramiento de la Mujer Palestina (WCLAC)* en Ramala, las mujeres palestinas siguen sufriendo malos tratos y se les niegan sus derechos humanos fundamentales⁹. Además, el sitio de Gaza en 2008 produjo un fuerte aumento del número de mujeres maltratadas y abusadas sexualmente. “Los hombres en nuestra sociedad patriarcal son considerados como los jefes de familia y, debido a que muchos de ellos, que solían tener empleos en Israel, perdieron sus trabajos, se sienten castrados y frustrados, y la manera más fácil de descargar su ira y frustración es contra las mujeres”, dijo Manal Awad, directora del *Programa de Salud Comunitaria de Gaza (GCHP)*¹⁰.

9 “Submission to the Field Mission of the Special Committee to Investigate Israeli Practices Affecting the Human Rights of the Palestinian People, and Other Arabs of the Occupied Territories”, *Women’s Centre for Legal Aid and Counselling (WCLAC)*, 2009, <www.wclac.org/english/reports/un.pdf>.

10 Mel Frykberg, “Gaza Siege Batters Women”, *Inter Press Service*, 2008, <ipsnews.net/news.asp?idnews=43206>.

¿Cómo afecta la crisis económica el avance de las mujeres en la región?

Las crisis financieras y económicas constituyen una mayor carga sobre las mujeres, especialmente las pobres y migrantes, ya que se las despiden de sus empleos como resultado de la percepción de que el hombre es el proveedor de la familia. Además, la tasa de desempleo femenina es muy alta en toda la región, mientras que las mujeres en su mayoría se ubican en el sector informal.

Aunque la participación económica de las mujeres ha aumentado, sigue siendo muy baja en comparación a otras regiones, y con un alto grado de dependencia económica, con todas las consecuencias sociales que ello implica. A menudo las mujeres están empleadas en el sector informal, y cuando tienen sus propias empresas la mayor parte del tiempo no las manejan ellas, sino que deben dejar esa tarea a un miembro varón de la familia. En relación al empleo, existen brechas salariales entre las mujeres y sus colegas masculinos, pero debido a la falta de datos, no hay pruebas estadísticas fidedignas que avalen esta información¹¹.

Los expertos afirman que la crisis actual ha dado a los gobiernos la oportunidad de cambiar sus políticas macroeconómicas para que las inversiones se destinen a garantizar la igualdad de género. Sin embargo, las organizaciones de mujeres y las economistas feministas han cuestionado esta estrategia, pues argumentan que en el contexto musulmán las políticas y programas nacionales que apoyan el empoderamiento de la mujer no pueden ser efectivos si su implementación es bloqueada por estructuras de poder en el nivel medio que ubicado entre las instituciones gubernamentales¹².

Es fundamental transformar las relaciones de poder, porque lo que se decide en este nivel medio (por ejemplo aumentar las oportunidades económicas, difundir conocimientos jurídicos, o aumentar el acceso de las mujeres a la participación política) no fluye automáticamente hacia los niveles más bajos de gobernanza. Algunas académicas feministas sostienen que los avances logrados en una esfera no se transfieren automáticamente a otros ámbitos por la sencilla razón de que hay diferentes dinámicas de poder en juego según los ámbitos.

El acceso y el control sobre los recursos económicos juegan un papel fundamental en el empoderamiento económico de la mujer, tanto en la economía formal como la informal. Las cooperativas y las redes son vistas como ejemplos de organización de las mujeres en torno a los recursos económicos como uno de los medios para cambiar las relaciones de género. ■

11 Mona Chemali Khalaf, “Women’s control over economic resources and access to financial resources”, *UN Economic and Social Commission for Western Asia (ESCWA)*, 2009, <www.escwa.un.org/information/publications/edit/upload/ecw-09-2-e.pdf>.

12 Vivienne Wee, Farida Shaheed et al., “Women empowering themselves: A framework that interrogates and transforms”, *Women’s Empowerment in Muslim Contexts*, 2008, <www.wemc.com.hk/web/rf/3_WEMC_Research_Framework.pdf>.

8 Arab Human Development Report 2009, “Challenges to Human Security in the Arab Countries”, UNDP, 2009, <www.arab-hdr.org/contents/index.aspx?rid=5>.